I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0000083 /2014

Cerrillos, 17 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/333/2014; el Ord. N°400/061/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos) a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero**, Jefa del Departamento de Servicios, para la adquisición de materiales de construcción con la finalidad de reparar la entrada de la Dirección de Administración y Finanzas, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.04.10 " Mat. para Mantención y Reparación", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/DCA/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Servicios Generales
Cuentadante
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 17 ENE. 2014
Nº Ingreso: 00393
Hora

ORD. : N°400/61/2014

ANT. : *- Prov. 103/013*
- ORD. 400/160

MAT. : *Lo que indica.*

CERRILLOS, *Enero 16 de 2014*

DE : DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. PAOLA CERDA GONZÁLEZ

A : ALCALDE
SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA

Junto con saludarle y en atención a lo expuesto en el documento señalado en el Ant., solicito a Ud. decretar un fondo fijo por $200.000.- a nombre de la Sra. Pilar Sanhueza, para la compra de materiales de construcción con la finalidad de reparar la entrada de la Dirección de Administración y Finanzas.

El gasto deberá ser imputado con cargo a la cuenta 22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación" del presupuesto municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

PAOLA CERDA GONZÁLEZ
D I R E C T O R A (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PCG/MDV
c.c.: Servicios Generales
Archivo